



**Nota de Prensa Nº 059/OCII/DP/2021**

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE FALTA DE MÉDICOS INTENSIVISTAS Y CAMAS UCI PARA ENFRENTAR LA SEGUNDA OLA DEL COVID-19 EN PUNO**

- ***Solo quedan tres camas UCI en toda la región.***

Tras supervisar el Hospital Manuel Núñez Butrón del Ministerio de Salud y el Hospital III de EsSalud, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno advirtió que urge que las autoridades de salud adopten las medidas necesarias para contratar a más médicas/os intensivistas e implementar camas en las unidades de cuidados intensivos (UCI) para pacientes con COVID-19.

Cabe indicar que los aspectos supervisados en ambos nosocomios fueron la disponibilidad de camas UCI, camas de hospitalización, funcionamiento de plantas generadoras de oxígeno, disponibilidad de balones de oxígeno, ventiladores mecánicos, personal de salud contratado para atención a pacientes con COVID-19, entre otros.

En el Hospital III de EsSalud, se verificó que existen seis camas UCI y todas ya están ocupadas. Asimismo, cuentan con 30 camas en el área de hospitalización, de las cuales 18 vienen siendo utilizadas. Respecto al personal de salud, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno identificó que solo cuentan con un médico intensivista, lo cual, es insuficiente para atender la cantidad de pacientes que hay en UCI.

Ante ello, la institución recomendó al director de dicho nosocomio gestionar, en coordinación con la Gerencia de EsSalud, las acciones necesarias y urgentes a fin de contar con más médicos especialistas para garantizar la atención de salud a pacientes con COVID-19.

En tanto, en el Hospital Manuel Núñez Butrón se advirtió que cuentan con 10 camas UCI, y siete de ellas se encuentran ocupadas, es decir solo quedan tres camas disponibles. De la misma manera, existen 35 camas para observación, de las cuales 10 ya están ocupadas. En relación a la disponibilidad de personal, únicamente cuentan con dos médicos intensivistas.

“Si aumenta la cantidad de pacientes con COVID-19 que necesiten una cama UCI, no podrán acceder a ellas no solo porque la falta de camas sino, también, porque hace falta personal médico para poder atender a las y los pacientes”, detalló Jacinto Ticona, jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno.

De otro lado, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno constató el funcionamiento de cuatro plantas generadoras de oxígeno, dos en cada hospital. Las mismas que, abastecen a 556 cilindros de oxígeno en EsSalud y 156 cilindros de 10 m<sup>3</sup> cada uno en el Hospital Manuel Núñez Butrón.



Finalmente, es preciso indicar que en la región, EsSalud aún no cuenta con un plan de atención y respuesta frente a la segunda ola del COVID-19; mientras que, el Hospital Manuel Núñez Butrón si bien cuenta con el documento, este se encuentra pendiente de implementación.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno continuará con su labor de supervisión permanente para velar por el derecho a la salud de las y los pacientes con COVID-19 y con otras patologías. En ese sentido recordó que ante cualquier consulta o queja, la ciudadanía puede comunicarse al teléfono celular 995620607.

**Puno, 13 de enero de 2021**